



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-45360-UNC-ME#BS.-

EX-2025-45360-UNC-ME#BS

VISTO:

El EX-2025-45360-UNC-ME#BS de referencia;

Y CONSIDERANDO

Que el responsable del Área de Personal, Sr. Ariel Quiñones, ha solicitado el reintegro de fondos personales realizado el día 04.06.2025 del uso de una playa de estacionamiento para realizar una capacitación sobre liquidación de haberes en la Secretaría de Gestión Institucional (SGI) de la U.N.C. cito en la calle Artigas 160 – Barrio Centro;

Que dicho gasto se realizó de manera excepcional y por única vez;

Que mediante IF-2025-421886-UNC-ME#BS, se adjuntan la nota respaldatoria del gasto y el comprobante pertinente;

Que, según lo informado a orden 35 por el Área de Tesorería, existen recursos económicos disponibles para atender la presente erogación con fuente 12;

Por ello;

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL
BANCO DE SANGRE DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar, de manera excepcional y por única vez, el reintegro de la suma de pesos ocho mil cuatrocientos c/00/00 (\$ 8.400,00.-) al Sr. Ariel Quiñones, CUIT 20-26814432-4, en concepto de gastos efectuados de manera excepcional y por única vez para poder asistir a la capacitación en liquidación de haberes el día 04.06.2025 en la SGI.

ARTÍCULO 2°: Disponer que la erogación que demanda el presente sea afrontada con fuente 12 de esta Institución.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar y publicar. Girar al Área Económico-Financiera y al Área de Tesorería del Banco de Sangre. Oportunamente, archivar. -